



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33716

22/01/2021

83382

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, cabe señalar que todas las medidas de política industrial desarrolladas por el Gobierno a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo son de carácter transversal y de ámbito nacional, por lo que se puede acoger a ellas cualquier proyecto de desarrollo industrial de cualquier punto geográfico del país.

En este contexto, debe remarcarse el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, presentado el pasado 7 de octubre de 2020, que detalla las medidas que España adopta para la recuperación de la economía.

Este plan contiene ejes específicos de apoyo a la transformación industrial y de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que servirán para que todos los sectores industriales aprovechen esta oportunidad para su transformación y mejora de la competitividad.

En este marco del Plan de Recuperación se está trabajando en la elaboración diferentes programas de ayudas a las empresas en función del tamaño de estas, las inversiones a realizar etc.

Cabe destacar el establecimiento de un Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), como herramienta clave para la recuperación del sector industrial y que se ha creado en la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2021.

Es una acción de apoyo financiero creada sobre la base de una visión más integral y coordinada, que va a concentrar todos los recursos necesarios de gestión y análisis económico-financiero que permitan una mayor eficiencia en todas las funciones vinculadas a la concesión y seguimiento del programa y que, al tener una mayor



especialización, permitirá adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero industrial.

Atendiendo a la naturaleza de las inversiones industriales, permitirá dar un apoyo individualizado a los proyectos empresariales viables sin necesidad de competir con otros proyectos y sin ajustarse a una ventana de tiempo predeterminada ofreciendo, además, diferentes soluciones de financiación en función del tipo de proyecto y empresa.

El FAIIP será gestionado por la sociedad estatal SEPI Desarrollo Empresarial, S.M.E., S.A. (SEPIDES) y tendrá una dotación inicial de 600 millones de euros aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tal y como reflejan los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

El Fondo se incrementará anualmente con las dotaciones que, para cada año y con carácter acumulativo, se consignan para el mismo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como con los recursos procedentes de los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas al mismo.

El Fondo podrá reinvertir los recursos procedentes de los reembolsos de la financiación otorgada y los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas al mismo.

Adicionalmente, se prevé poner en marcha un Programa de impulso de proyectos tractores de competitividad y sostenibilidad industrial, con el objetivo de apoyar a agrupaciones, consorcios o asociaciones de empresas del sector industrial, incluyendo los servicios industriales, de modo que se cubra la mayor parte de los componentes de las cadenas de valor estratégicas que conforman los ecosistemas de oportunidad definidos por la Comisión Europea.

El programa se compondrá de tres líneas: apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial, apoyo a proyectos de innovación de procesos y organizativa, y apoyo a proyectos para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales.

Madrid, 23 de febrero de 2021

